B) INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

a) ESPAÑA:

LA ACTUALIDAD LOCAL A TRAVES DE LA PRENSA

I. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

1. Política de austeridad

En la reunión celebrada por el Ministro de la Gobernación el 4 de noviembre último, con los Presidentes de las Diputaciones provinciales, Alcaldes de capitales de Provincia y representantes en Cortes por los Municipios españoles, el señor Alonso Vega expuso la precisión de adoptar medidas de austeridad en los gastos, especialmente en los no reproductivos y en aquellos que no van directamente encaminados a la satisfacción de necesidades comunes o al cumplimiento de servicios públicos.

Glosando esta idea, un periódico madrileño dice: «Hay gastos que, sin merecer propiamente el calificativo de suntuarios o de lujo. lo son en cierto modo, porque corresponden a atenciones que no incumben al organismo público que los soporta. Es el caso de las subvenciones y auxilios; de los gastos que no satisfacen directamente servicios públicos y necesidades comunes, a los que se refirió el Ministro de la Gobernación, para observar que su mantenimiento choca con los fines de las Corporaciones a cuyo cargo están, tanto como con los objetivos de la politica de estabilización económica. A primera vista parece que su supresión constituiría una inevitable pero dolorosa consecuencia de la política citada; pero esa medida en un país donde es demasiado frecuente contar exclusivamente con la ayuda de los organismos públicos, puede llegar a significar un interesante medio de educación ciudadana, pues educar es acostumbrar a no recurrir a tales organismos para aquello que no les corresponde, rehusando el esfuerzo propio, que es la única garantía de eficacia verdadera» (1).

Y, a raiz de la publicación de las normas e instrucciones que

⁽¹⁾ Una Administración austera, en «Ya» (Madrid, 14 noviembre 1959).

hubieron de tenerse en cuenta en la confección de los presupuestos de las Corporaciones locales para el vigente ejercicio, otro diario agrega: «La coyuntura es de austeridad en el gasto público. Sobre este particular hace hincapié la Circular de Gobernación sobre presupuestos en varios pasajes, y se comprende que así sea, puesto que el plan de estabilización del Gobierno afecta a la cosa privada y a la pública. Y de alli el que las Corporaciones supriman todo gasto de indole voluntaria, aun cuando ello suponga merma de simpatía o popularidad, pues la medida, sin embargo, y a la larga, habrá de agradecerse» (2).

2. Los pequeños Municipios

El problema de los pequeños Municipios ha constituído tema de discusión en la Asamblea de las Corporaciones locales que recientemente se ha celebrado en Madrid. Las soluciones que se propugnan son moderadas y se procura el máximo respeto hacia los Municipios necesitados de reforma. Estos escrúpulos han merecido favorables comentarios: «Lograr la incorporación es importante; pero acaso lo sea más todavia que, con ser aquélla tan razonable, no se pretenda imponerla, de manera general, suprimiendo de un plumazo una realidad que tiene detrás siglos de tradición. Se propone sólo que se faculte al Gobierno para suprimir los Municipios inviables de manera paulatina, conforme lo aconsejen las circunstancias, escuchándoles cuando proceda y dándoles siempre opción sobre la forma de agrupación; la misma idea de la comarca se debe presentar como mera orientación. Se trata, en suma, de que la rectificación de las demarcaciones locales surja en lo posible de abajo hacia arriba, con la conformidad de los administrados, en vez de establecerse de arriba abajo, a contrapelo de voluntades, intereses y tradiciones, y esta actitud respetuosa merece ser comentada con la satisfaccion que debe desprenderse de considerar que, como decía el ya citado don Antonio Maura, si los intereses afines no se agrupan sin imposición, teniendo cauce y protección en la ley, es vano dictar preceptos, «porque cosa tan arbitraria como desgarrar cuerpos vivos es querer fabricar cuerpos vivos con los moldes de la Gaceta» (3).

⁽²⁾ Temas provinciales: Presupuestos, en «Nueva España» (Huesca, 7 noviembre 1959).

⁽³⁾ Municipios que puedan vivir, en «Ya» (Madrid, 26 diciembre 1959).

II. URBANISMO

1. La Gerencia urbanistica

La conclusión octava del I Congreso Nacional de Urbanismo declara: «Se estima conveniente, para mayor eficacia de la gestión de los Municipios con amplios problemas urbanísticos, la constitución de un órgano, bajo la dependencia de los representativos del Ayuntamiento, que actúe como gerente o director de los servicios y asegure la unidad y continuidad de la actuación urbanística y la responsabilidad de los técnicos encargados de su proyección y ejecución»

Pues bien, Raimundo Llamas, glosando la declaración, nos ofrece un acabado perfil de la figura del Gerente en estas líneas: «Nose trata de puesto «político». Tampoco de gestión a plazo fijo. Setrata, nada más y nada menos, de poner en manos de un hombreuna continuidad de gestión en el desarrollo de unos planes que otros formaron, a los que deberá ajustarse con rigurosidad la acción constructiva privada y pública, luchando con intereses particulares que se defenderán a ultranza frente a un interés general de futuro, cargando con la responsabilidad y los sinsabores que han de proporcionar la resolución de los múltiples problemas económico-sociales que la ejecución de aquellos planes tiene forzosamente que plantear... Hay que encontrar al Gerente y encontrarlo donde sea, incluso sin preocuparse de su nacionalidad. Pero ese Gerente tiene que ofrecer garantías especiales, que no rozan ni suponen solvencia económica. La primera garantía es la de la edad. Un Gerente para tal servicio no es aconsejable sea, en la iniciación de la Gerencia urbanística, un anciano. Ni un imberbe. Conviene hombre de edad media, que permita confiar en una actuación de varios lustros. Es conveniente que tenga la suficiente preparación intelectual para conocer el detalle de las cuestiones técnicas que surgen en el desarrollo de los planes, como así para analizar y determinar los derechos que deben ser reemplazados, adquiridos o expropiados. La extensión de tales conocimientos debe alcanzar al punto de que, aun cuando pida informes, consejo u orientación sobre cualquier caso general y particular, antes de solicitar éstos haya formado criterio personal y bien fundamentado sobre la cuestión. Es necesario que el Gerente se halle dotado de una formación social muy equilibrada, tan alejada del liberalismo del siglo xix, como de las conclusiones totalitarias y colectivas que puedan conducirnos a una Babel. Y es preciso, sobre todo, una alta idealidad. Sin ideales, el espíritu de sacrificio desaparece. Para servir cargo de esa importancia, ese espiritu ha de imperar constantemente. Porque habrá que predicar mucho con el ejemplo. Porque sin espíritu de sacrificio, el interés general no se sirve bien. Y este interés general, el Gerente, obligará a subordinar muchos intereses particulares» (4).

2. El Plan Nacional de Urbanismo

En el discurso de clausura del I Congreso Nacional de Urbanismo, el Ministro de la Vivienda dijo lo siguiente: «Urbanizar es llegar a la augusta ocasión de trazar el nuevo mapa de España que se adapte a las necesidades del siglo en que vivimos y renuncie valientemente a seguir considerando intangible el que hicieron nuestros abuelos».

Esta frase es comentada así por un diario madrileño: «Quien conozca España más allá de los grandes núcleos urbanos o de los placeres esteticistas del paisaje o las ruinas ilustres, entenderá de inmediato todo el alcance de la propuesta de un Plan Nacional de Urbanismo hecha por José Luis de Arrese. Porque, efectivamente, urbanizar no es abrir una Gran Via o trazar calles espaciosas, o construir galerías de servicio, o aprovechar un solar desplazado para levantar un espejismo de jardín. Urbanizar es someter a orden o a sistema los recursos económicos, la población y el suelo habitable. Es armonizar todos estos factores para que cumplan su fin último: hacer más feliz y transitable la existencia del hombre. Urbanizar España, es decir, llevar a efecto un Plan Nacional de Urbanismo, significa proponerse de antemano el conocimiento real y exacto de España, de sus posibilidades y de sus eventuales lineas de expansión y crecimiento. Entonces será llegado el momento de decidir cómo y en qué lugar, y hasta en qué cuantía, deben agruparse para convivir los españoles» (5).

III. LOS AYUNTAMIENTOS Y LA ENSEÑANZA PRIMARIA

La labor recientemente emprendida por el Estado para proveer de escuela a todo núcleo de población, es la más importante, en tal sentido, desde mucho tiempo atrás, y los resultados empiezan a ser alentadores. Con referencia a la Mancha, un diario dice lo siguiente: «En los Municipios manchegos se crean escuelas y se multiplican los maestros. En los últimos veinte años casi se han construído doble número de escuelas de las que existian. Es difícil que, viviendo en pueblos y ciudades, los niños no asistan a clase y no sepan leer y es-

⁽⁴⁾ Raimundo Llamas: Las conclusiones de un Congreso, en «El Noticiero» (Zaragoza, 16 diciembre 1959).

⁽⁵⁾ Plan Nacional de Urbanismo, en «Arriba» (Madrid, 14 noviembre 1959).

cribir. En estos casos, el analfabetismo no puede producirse en las nuevas generaciones, pues se siguen levantando escuelas para superar los todavia posibles déficits de enseñanza. La Junta de Construcciones Escolares de Ciudad Real lleva a cabo una admirable labor» (6).

Sin embargo, el problema de la Enseñanza primaria es de tal amplitud, que requiere el esfuerzo combinado del Estado y de los organismos locaies, y la aportación de éstos no es unanimemente satisfactoria: «Cuando el Estado, en esfuerzo laudable por todos los conceptos, toma como actitud el resolver de una vez tanto olvido, despreocupación e indiferencia de años y años hacia la Enseñanza primaria, hacia la Escuela, hacia el Maestro nacional, hacia los niños; en una palabra, hacia lo que nutre el mayor contenido de la Patria, es entonces cuando quien más debe ayudar y velar, contribuir y estimular, aportar y conceder, es decir, los organismos municipales, las Diputaciones, los Consejos locales, se inhiben cuando no anulan y destruyen todo este esfuerzo e ilusionado empeño» (7).

IV. TEMAS MADRILEÑOS

1. Homenaje al Ingeniero don Carlos María de Castro

Al igual que se ha hecho recientemente con don Ildefonso Cerda, se proyecta rendir un homenaje al Ingeniero de Caminos, don Carlos Maria de Castro, autor del proyecto del Ensanche de Madrid, con motivo de cumplirse el centenario del mismo.

A causa de ello, la Prensa compara la capital de España de entonces con la de ahora: «Madrid en 1959 tiene una superficie de 607 millones de metros cuadrados y más de dos millones de habitantes. Su perimetro actual es de 170.849 metros. Hace cien años, cuando el señor Castro pergeñó su proyecto, la capital se extendia por 7.775.276 metros cuadrados, con un perimetro de 15.147 metros y una población de 271.254 habitantes. La superficie ocupada por los 6 820 edificios que en Madrid existían era de 4.061.387 metros cuadrados; hoy la parte edificada es de 31.551.590 metros cuadrados Entonces había 559 edificios de un solo piso, 771 de dos, 1.229 de tres, y más de tres, 4.261» (8).

⁽⁶⁾ Miguel García de Mora: Faltan maestros en los medios rurales manchegos, en «Ya» (Madrid, 14 noviembre 1959).

⁽⁷⁾ Teodoro Agustín: Los Ayunta: nientos y la Enseñanza Primaria, en «Servicio» (Madrid, 23 enero 1960).

⁽⁸⁾ Madrid rendirá homenaje al autor de su Ensanche, el Ingeniero Castro, en «Ya» (Madrid, 14 noviembre 1959).

2. La desconcentración de Madrid

Sabido es que, en el Plan de descongestión de la Villa, el Ministerio de la Vivienda ha elegido para absorber los excedentes humanos e industriales de Madrid a un conjunto de ciudades situadas en un radio de doscientos kilómetros de la capital. Sin embargo, la solución no satisface a las Provincias más alejadas, donde sólo el establecimiento de industrias podría contener la emigración: «Madrid tiene ya bastante con su rango de capitalidad, con su vida burocrática y administrativa. Incluso parece que la paz debiera de ser un postulado para la buena gestión política. Seguramente no interesa al país ese crecimiento elefantisíaco, pues a diferencia de otras ciudades emplazadas en medios ricos y próximas de las comunicaciones marítimas, nuestra capital se halla alejada de la periferia: son cientos de kilómetros hasta el mar, salvando obstáculos y cordilleras. Por culpa de este emplazamiento, Madrid será siempre una capitalidad cara para un pais pobre; ciudad que consume y no produce, o produce escasamente... Por eso entendemos que, en la ordenación de la economía nacional, los satélites de Madrid no están en Guadalajara o Aranda de Duero... Los satélites de Madrid se hallan en las Provincias y en los pueblos más alejados, que es donde interesa crear industrias y fuentes de vida que arraiguen a sus hombres y contribuyan a la prosperidad nacional_p (9).

3. La Gran Via Diagonal

Aunque el proyecto de la Gran Via Diagonal que ha de unir las plazas de España y de Colón no ha sido aprobado todavía, ha producido una gran polvareda. El gran número de propietarios, inquilinos y arrendatarios de locales de negocio afectados por la reforma, explica el clima de intranquilidad que rodea el asunto, el cual, como era de esperar, ha trascendido a la Prensa. Unas veces se recogen extensas referencias del contenido del proyecto (10); otras—y esto importa más—, personas de relieve en la vida ciudadana emiten su autorizada opinión sobre la procedencia de acometer una obra de tanta envergadura.

Hoy, vamos a referirnos a las manifestaciones de don Pedro Iradier, quien, a su cargo actual de Presidente de la Cámara de

⁽⁹⁾ Luis Moure-Mariño: Madrid y las Provincias, en «La Voz de Galicia» (La Coruña, 10 diciembre 1959).

⁽¹⁰⁾ MINER OTAMENDI: El proyecto de Gran Via Diagonal está ya terminado, en «Madrid» (Madrid, 9 enero 1960).

la Propiedad Urbana de Madrid, une la circunstancia de haber sido edil del primer Ayuntamiento de la Villa, después de la Guerra de Liberación. El hecho de haber representado, en distintos periodos de su vida, los intereses municipales y los privados, da a sus palabras una especial relevancia.

«La apertura de grandes avenidas por el centro de la capital—afirma Iradier (11)—es absolutamente irrealizable en los tiempos que corremos. Por los miles de familias desplazadas a las que deben proporcionarse viviendas económicas y medios de locomoción suficientes; por el gran número de negocios que serán impelidos hacia zonas en las que carecen de clientela y, sobre todo, porque requieren muchos millones. Tantos, que la obra puede resultar antieconómica... Estimo beneficiosas las reformas pequeñas y las alineaciones a medida que las casas viejas van siendo sustituídas. El procedimiento es lento, pero llega a proporcionar mejor perfil a las calles. Conviene, sobre todo, desplazar hasta las zonas del ensanche a los organismos y centros que originan las más fuertes aglomeraciones. Esas zonas tienen que ser construídas pensando en las necesidades futuras de la capital».

Para Iradier—no olvidemos que ahora representa a la Propiedad Urbana de Madrid—, no es equitativo tomar como base de las tasaciones de los inmuebles el líquido imponible, por ser muy bajas las cifras que figuran en el Catastro. Tampoco acepta la renta pactada, pues la inmensa mayoría son casas antiguas que tienen alquileres limitados por la ley, y se inclina por las tasaciones verificadas con arreglo al posible valor en venta. «A este fin —dice— debiera crearse una Junta, en la que estarían representados el Gobierno, el Ayuntamiento, los constructores y los propietarios. Dentro de unas normas generales, esta Junta tendría que estudiar cada caso aisladamente». Y agrega: «La Cámara que presido considera que el organismo a quien corresponda debiera decidir con rapidez, o la ejecución del proyecto, o el abandono definitivo. Caso de ser aprobada la reforma, tiene que acometerse sin demora la expropiación de todas las fincas señaladas».

4. Las obras de la glorieta de Atocha

En el mes de enero han dado comienzo las obras de reforma de esta plaza. «Actualmente, en la glorieta de Atocha convergen nada menos que veinticuatro direcciones. La nueva ordenación prevé solamente seis direcciones, con lo que el problema queda grandemente disminuído. Tanto por delante del Ministerio de Agricultu-

⁽¹¹⁾ Manuel Garrudo: La Gran Via Diagonat: Es necesario que las expropiaciones se hagan rápidamente, en «Madrid» (Madrid, 1 febrero 1960).

ra —el de Obras Públicas ya no está aqui alojado—, como de la estación de la Renfe, la calzada, dividida por un seto, tendrá dos direcciones, y otras dos las separadas por la línea del tranvia y los andenes. Cada calzada será de dieciocho metros de ancho» (12).

V. LAS PROVINCIAS ESPAÑOLAS EN LA PRENSA

1. Barcelona: la inmigración

«Nuestra ciudad —dice un periódico barcelonés— sigue siendo el objetivo preferente para la gran corriente migratoria nacional. Gentes de todos los lugares de la península prefièren afincarse aquí, que en otros lugares de España. Sin embargo, no se nota una marcada tendencia a residir en la misma ciudad, sino más bien en el resto de la comarca. Durante los nueve meses transcurridos de 1959 —últimos datos auténticos que recogemos— han llegado a Barcelona procedentes de todas partes de España, 20.876 personas (11.917 varones y 8.959 mujeres) y se han marchado 6.088 personas. Hay que hacer constar que de estos emigrantes, 3.552 se han trasladado a diversos Municipios de los que forman parte de nuestra comarca. Otro dato curioso en movimiento demográfico nos muestra que en un quinquenio, Barcelona-ciudad ha recibido a 136.229 emigrantes» (13).

2. Tarragona: el «Día del Municipio Rural»

Para contribuir al resurgimiento de los pequeños Municipios de su Provincia, la Diputación de Tarragona ha ideado una forma de cooperación provincial a los servicios municipales. Mediante una especie de concurso, la Diputación —el «Día del Municipio Rural»—adopta un Municipio: «En síntesis, la mecánica de esta modalidad provincial estriba en adoptar un pueblo de poca demografía y recursos escasos para ayudarle a realizar sus proyectos de toda ín dole. La elección del pueblo se hace en una sesión plenaria, después de examinadas y comparadas las instancias recibidas... Parece existir un acuerdo tácito en el seno de la Diputación para que cada año el pueblo elegido corresponda a diferente partido judicial» (14).

⁽¹²⁾ El viernes comienzan las obras de la glorieta de Atocha, en «Ya» (Madrid, 9 enero 1960).

⁽¹³⁾ Barcelona en cifras, en Destinos (Barcelona, 26 diciembre 1959).

⁽¹⁴⁾ Luis Maria Mezouida: A B C en Tarragona: Adopción anual de un fueblo, en «A B C» (Madrid, 5 febrero 1960).

3. Castellón: la Costa de Azahar

«La Costa de Azahar, magna urbanización de la costa comprendida entre el Grao de Castellón y Benicasim, se espera quede terminada completamente en un plazo máximo de cuatro años. La población que albergará esta urbanización, toda ella bordeando la playa arenosa que une a las dos indicadas ciudades, se calcula en unos 6.000 habitantes, por lo que puede afirmarse que constituirá un importante núcleo que podrá veranear, dadas las buenas condiciones climatológicas, unos nueve meses del año» (15).

4. Málaga: la Costa del Sol

Otro trozo del litoral mediterráneo, sujeto a ordenación, es el de la Costa del Sol, cuyo proyecto está ultimado. Un diario madrileño publica una extensa referencia de él y nos dice: «Suele entenderse por Costa del Sol la zona del litoral situada entre la bahia de Algeciras y el pueblo de Motril, si bien pudiera considerarse extendida la designación a toda la costa mediterránea comprendida entre las cabos de Gata y de Tarifa.. El estudio se ha limitado, de acuerdo con el Decreto de 7 de marzo ya citado (1958), al sector comprendido entre Málaga y Estepona. La profundidad de la zona estudiada se determinó en función de la topografía de la misma, procurando integrar en ella los pueblos de mayor atractivo turistico, y haciendo variar dicha profundidad desde un máximo de ocho kilómetros frente a Mijas y Benalmádena hasta un mínimo de 800 metros en las inmediaciones del castillo de Fuengirola. La profundidad media de la zona sometida a estudio es de cinco kilómetros» (16).

5. Granada: el urbanismo en las ciudades artísticas

El urbanismo no es una actividad uniforme, sino que varía de modo fundamental según su objeto. El arquitecto podrá desarrollar toda su imaginación cuando se trate de nuevas urbanizaciones, pero cuando se encargue de reformas en barrios históricos o artísticos.

⁽¹⁵⁾ Urbanización de la Costa de Azahar, en «El Alcázar» (Madrid, 20 enero 1930).

⁽¹⁶⁾ Ha sido terminado es proyecto de ordenación de la Costa del Sol, en Pueblo» (Madrid, 15 diciembre 1959).

habrá de impregnarse de su sentido, para que la nueva obra no rompa la armonia de la antigua.

Sobre esta idea, referida a Granada, Corral Maurell, nos ofrece un interesante articulo. Pasa revista a las bellezas que encierra esta hermosa ciudad andaluza y afirma que hay que tener mucho cuidado cuando se quiera acometer en ella cualquier proyecto urbanistico, incluso con el carácter de las edificaciones. El articulista resume así las condiciones ideales del urbanista: «Un buen arquitecto urbanizador ha de unir a sus condiciones técnicas, una buena dosis de sentido estético y un necesario matiz de diplomático, ya que el fallo que todo esto tiene —su punto de fricción—, radica en los muchos intereses particulares que se rozan cuando se trata de realizar algún proyecto de urbanización» (17).

6. Toledo: la enseñanza motorizado

La Diputación de Toledo ha publicado un resumen de la labor realizada desde 1957, en que fué creado el Servicio de Maestros Rurales Motorizados. De dicho resumen son los siguientes párrafos: «Sin precedentes y sin experiencias en qué apoyarse, la Diputación provincial de Toledo se lanzó en los primeros meses de 1957 a esta noble y simpática empresa de enseñar a los niños campesinos, hijos de obreros agrícolas, y pastorcillos en su mayor parte diseminados en labrantios, fincas y explotaciones agricolas a lo largo y a lo ancho de la extensa y varia geografía provincial, alejados de las escuelas a distancias variables entre los cuatro y los dieciséis kilómetros. Forzosamente la «aventura pedagógica» que se iniciaba había de tener carácter de ensayo, que permitiese formar en lo sucesivo planes más extensos y eficientes. La experiencia alcanzada, aun con los defectos y vacilaciones inherentes a toda obra que empieza, permite, sin embargo, asegurar que la necesidad era apremiante, que el problema existía y que el medio ideado era capaz e idóneo para resolverlo... Del peligro que supone este servicio da idea el hecho de que en el año 1959 cuatro maestros sufrieron accidentes» (18).

7. Cuenca: municipalización de la industria maderera

«Ayuntamiento de Cuenca, Maderas, S. A.», es la única empresa de España establecida de este modo, por tratarse del primer Ayuntamiento nacional que ha procedido a la municipalización de

⁽¹⁷⁾ CORRAL MAURELL: Artes y Letras. en «Ideal» (Granada, 3 enero 1960).

⁽¹⁸⁾ Cincuenta y dos maestros rurales motorizados atendieron en 1959 a la educación de ochocientos muchachos, en «El Alcázar» (Toledo, 31 diciembre 1959).

sus montes de propios con un caracter netamente comercial. No es necesario destacar la importancia que esta primera experiencia tiene para los demás Ayuntamientos de España, sobre todo para aquellos en los que se da la conocida paradoja de ser Municipios ricos, y aún riquisimos, con vecindario pobre e indigente, que podrían resolver una buena parte de sus necesidades sociales y de sus problemas locales apelando a la fórmula establecida, con indudable éxito, por el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca. Desde el punto de vista económico, la mayor ventaja de la empresa municipal sobre las industrias privadas de aserrío corriente, es la de tener asegurada toda la madera que necesita, por proceder de los montes de propios del Excmo. Ayuntamiento. Con esta ventaja puede estudiar y establecer sus planes de trabajo y producción con absoluta garantia de eficacia y a base de poder trabajar sin interrupciones durante todo el año y posibilitando la racionalización del trabajo con el establecimiento idóneo de primas a la producción, después de un estudio concreto» (19).

8. Guadalajara: la concentración administrativa

El problema de los pequeños Municipios va a ser resuelto en Guadalajara, suprimiéndolos y agregando sus términos a los que subsistirán, por mejor dotados. Una crónica local, dice lo siguiente: «Cuatrocientos siete Ayuntamientos hemos dicho que hay en la Provincia, pero es que también hay que contar con otras setenta localidades, que no son Ayuntamientos, pero en las que viven guadalajareños que también tienen sus necesidades. El problema es insoluble y, para solucionarlo, hay que reducir el número de pueblos. para que los que queden puedan ser atendidos debidamente. Esto es lo que desea realizar en la Provincia de Guadalajara el Gobernador civil, don Juan Manuel Pardo Gayoso, en un loable empeño de elevar el nivel de vida de los pueblos. Aspira a suprimir unos ciento cincuenta Ayuntamientos como primer paso para la desaparición de núcleos urbanos. La concentración administrativa se llevará a efecto con los Ayuntamientos que lleven varios años acogidos al recurso nivelador, sean de población decreciente y no tengan posibilidad de crear o aumentar sus fuentes de riqueza. Los Ayuntamientos suprimidos serán agregados a los más próximos, buscando las mejores condiciones topográficas para realizar en común, con supresión de términos, la concentración parcelaria de las tierras. Al desaparecer los límites territoriales de los pueblos concentrados, la «llamada de la tierra», tan sentida por nuestros campesinos, quedará eclipsada o, por lo menos, atenuada por la conveniencia o

⁽¹⁹⁾ Espléndida labor social de Ayuntamiento de Cuenco, Maderos, S. A.», en aOfensiva» (Cuenca, 5 enero 1960).

comodidad personal. Como la protección oficial se volcará sobre las cabezas de Ayuntamiento, a las que se dotará de luz, agua, carreteras, coches de linea, teléfono y viviendas, no resulta muy aventurado suponer que los campesinos, por sí solos, sin ninguna presión oficial, trasladarán poco a poco su residencia a los pueblos mejor dotados» (20).

9. Salamanca: la publicidad en torno a los problemas municipales

Con este título, un periódico de la capital publica un suelto elogiando la participación que los ediles dan al vecindario en la resolución de los problemas comunes. Los asuntos municipales deben desenvolverse, siendo importantes, en un ambiente de publicidad que permita la debida información del vecindario y de los contribuyentes, porque las grandes tareas, si no se consigue la asistencia y la simpatía de quienes pueblan un Municipio, son difíciles de realizar y, además, puede suceder que en su ejecución se perpetren errores, con grave daño para el común.

Esta participación popular tiene, sin embargo, unos límites muy precisos: «Por lo común, el vecindario considerado en su conjunto. no tiene imaginación ni capacitación para planear una política creadora ambiciosa, con perspectiva de futuro. Esto corresponde a una minoria preparada, asistida por buenos y eficientes técnicos. Regir un Concejo es una labor «política», fina y sensible. Pero lo que se haga por el bien general, y más en estos tiempos dificiles de urbanismo complicado, de arquitectura en revisión, de exigencias sanitarias y de comodidad que todos compartimos, si bien debe ser pensado y realizado por grupos selectos, necesita suscitar un ambiente de comprensión y de asistencia por parte de las gentes. A contrapelo no puede hacerse una labor municipal, mejor diriamos, no conviene. Lo inteligente es explicar a vecinos y contribuyentes lo que va a hacerse, sus motivos y dificultades, las posibilidades de ejecución, y luego pedir que cada uno arrime el hombro para el mejor servicio de la cosa pública» (21).

10. Valladolid: un Municipio sin término municipal

«Puente Duero es un pueblecito de la Provincia que se ha incorporado definitivamente a la capital por decisión del Consejo de Ministros, aunque se halla emplazado a trece kilómetros del prin-

⁽²⁰⁾ Luis DE PALAZUELOS: Van a ser suprimidos ciento cincuenta Ayuntamientos, en «Diario de Barcelona» (Barcelona, 6 diciembre 1959).

⁽²¹⁾ La publicación en torno a los problemas municipales, en «La Gaceta Regional» (Salamanca, 15 enero 1960).

cipal núcleo urbano de Valladolid. Este hecho no resulta muy frecuente en la historia municipal española, dadas las circunstancias que concurren en dicha villa, que carecía de término municipal, lo cual, según las personas más entendidas en leyes actuales y modernas, constituía una «monstruosidad jurídica». Actualmente tiene Puente Duero unos mil habitantes, dos escuelas unitarias, otras tantas fábricas de madera, Alcalde, secretario, párroco y médico, pero no dispone de otros importantes servicios muy necesarios para el normal desenvolvimiento de la vida en dicho pueblo...» (22).

11. Orense: la Oficina Municipal de Turismo

En los bajos del antiguo edificio del Palacio episcopal, se ha instalado una Oficina Municipal de Turismo. Este hecho simple sugiere a la Prensa un comentario, que puede ser aplicado a Orense o cualquier ciudad española: «Se trata de una oficina que tiene que realizar, a nuestro modo de ver, una labor eficaz de propaganda de cuanto nuestra ciudad y nuestra Provincia pueden y deben exhibir con orgullo ante la fina sensibilidad artística y también técnica de gran número de turistas que son verdaderos maestros en la materia, o por lo menos muy conocedores de la misma. Labor de verdadera orientación, de documentada aclaración a tantas preguntas obligadas que están constantemente en labios de turistas ansiosos de asimilar cuantas explicaciones y detalles sean consecuencia lógica del espontáneo deseo de aquéllos. No debe concretarse esa oficina a realizar una burocrática labor de reparto de determinados folletos, postales y reproducciones fotográficas que muestren a los visitantes monumentos y lugares típicos y pintorescos de la Provincia orensana, solamente. Creemos que, además de prodigar esa propaganda escrita o convertida en estampas, debe responder, por decirlo así, el funcionamiento de ese centro a un firme deseo de orientación y de aclaración a cuanto el turista interese, y, por consiguiente, de sólida explicación a las naturales preguntas de tantos visitantes» (23).

C. M. T.

⁽²²⁾ An'onio Hernández Higuera: Un pueblecito castellano permaneció durante siglos sin término municipal, en «Madrid» (Madrid, 24 diciembre 1959).

⁽²³⁾ La Oficina Municipal de Turismo, es un acierto, en «E! Pueblo Gallego» (Vigo, 28 enero 1960).

b) EXTRANJERO:

ARGENTINA EL PAVIMENTO DE LA CAPITAL

El Senado aprobó el proyecto sobre la pavimentación de las calles de la ciudad de Buenos Aires, autorizando una emisión de bonos por valor de 3.000 millones de pesos para esta finalidad, de una amortización acumulativa del 5 por 100, facultando, además, a la Municipalidad para convenir el pago de los intereses y amortizaciones.

LA DIFUSION DEL PLAN REGULADOR

La Intendencia municipal se propone realizar varios actos destinados a ilustrar a la población acerca de los fines y los propósitos del Plan Regulador de la Ciudad de Buenos Aires. Se darán conferencias ilustradas con películas documentales, invitándose a los vecinos a que concurran para documentarse, llevar ideas, celebrar charlas y coloquios, juntamente con miembros de las instituciones de fomento, con el fin de que no quede ningún problema sin esclarecer.

ESTADOS UNIDOS. SE PROHIBE FUMAR EN LOS ASCENSORES EN TODO EL ESTADO DE NUEVA YORK.

Ha sido aprobado un proyecto de ley que prohibe fumar en cualquier ascensor dentro del Estado de Nueva York, incurriendo los contraventores en multa de hasta 100 dólares. También podrán ser encarcelados hasta un tiempo de diez días. La medida ha sido tomada para evitar incendios.

DENTRO DE 40 ANOS EL PAIS SERA URBANO EN UN 85 por 100.

Según el estudio hecho por un especialista americano, para el año 2000 el 85 por 100 del país será urbano, puesto que 320 millones de sus habitantes vivirán en zonas urbanas, llamadas super metropolitanas. La de Nueva York, por ejemplo, tendrá una población de 23 millones; la de Los Angeles, 20 millones, y la de Chicago, 11 millones. Un 40 por 100 de la población vivirá en zonas metropolitanas más pequeñas, con poblaciones de 100.000 a 5.000.000.

TRANSPORTE URBANO

Según el estudio realizado por la Oficina de Transporte de la Universidad de Yale, el problema del transporte urbano de los Estados Unidos no quedará resuelto hasta que se considere como un solo problema y se estudie teniendo en cuenta las necesidades metropolitanas y regionales conjuntamente. Para que el programa de transporte pueda desarrollarse con pleno éxito, es preciso que se haya estudiado por las autoridades municipales, las del Estado y las del Gobierno federal, llevando cada una de ellas los problemas que más les afectan. La coordinación ha de ser completa.

FRANCIA. LIMITACION EN EL DESARROLLO DE LA CAPITAL PARISINA

El Comité interministerial ha estudiado recientemente una serie de medidas que tienden a limitar el desarrollo de la región parisina y a establecer un mejor equilibrio económico de todo el país en conjunto. Cualquier empresa que desee ampliar sus instalaciones, sean fabriles o administrativas, tendrá que solicitar la autorización debida a la Comisión especial nombrada para tal caso, siempre que esta ampliación sea superior al 10 por 100 de las instalaciones actuales.

PRESUPUESTO PARA PARIS

El Consejo municipal ha aprobado el presupuesto para París para el año 1960, ascendiendo dicho presupuesto a 1.160 millones de francos fuertes. Se hace notar que los impuestos indirectos no llegan al 40 por 100 del total presupuestado.

GRAN BRETAÑA. LA COMISION DE BELLAS ARTES RECHAZA EL PLAN DE REFORMA DE LA PLAZA DE PICCADILLY.

La Comisión Real de Bellas Artes ha decidido recomendar al Ministro de la Vivienda a que revise de una manera total el plan propuesto para el desarrollo de la Plaza de Piccadilly, puesto que si se lleva a cabo dicho plan, afectará notablemente la zona que comprende la plaza antes citada. Recomienda, además, que no se autorice ninguna modificación en este lugar hasta que no se haya hecho un estudio de toda la zona, para no estropear la armonía de los edi-

ficios de su alrededor. También sugiere que se preste más atención a los peatones, ya que la cantidad de estos ha sido muy importante en los últimos años.

PORTUGAL, PLAN MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE RENTA ECONOMICA

En cumlimiento de lo dispuesto en el Decreto-ley de 18 de agosto último, relativo a la construcción en la zona de la capital de la nación de viviendas de renta económica para los económicamente débiles, la Cámara municipal de Lisboa ha sometido a la Presidencia del Consejo el plan para 1960 de utilización de terrenos urbanizados y dispuestos para la edificación.

INAUGURACION DE UN NUEVO MERCADO Y ESCUELAS PRIMARIAS EN VILLA DE OEIRAS

Han sido inaugurado en Villa de Oeiras un nuevo mercado municipal, así como un bloque de escuelas primarias para niños y niñas. En la construcción de estos inmuebles fueron tenidas en cuenta todas las exigencias de la vida moderna, dentro de las finalidades a que cada uno de los edificios se destina, habiéndose gastado en total más de cuatro millones de escudos.